

# INE podrá emitir medidas de protección por violencia política contra las mujeres



El Protocolo contempla la emisión de **medidas de protección** cuando la vida, libertad, integridad física o psicológica de la víctima se encuentren en riesgo inminente.

Desde el Instituto se podrá solicitar a las autoridades correspondientes un **plan de seguridad**.